CAMPEONATO DE MADRID VETERANOS DE PENTATLÓN Y PENTATLÓN DE LANZAMIENTOS

La Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con la Junta Municipal de Moratalaz y el club A. A. Moratalaz, organizará el **I Campeonato de Madrid de Pentatlón y Pentatlón de Lanzamientos** para atletas veteranos el día 25 de septiembre de 2010 en las pistas de atletismo del Centro Deportivo Municipal de Moratalaz.

Art.1.- Podrán participar todos los atletas veteranos con licencia por la Federación de Atletismo de Madrid.

Art.2.- La competición se considera abierta a la posible participación "fuera de concurso" a los atletas de otras comunidades, con licencia RFEA, previa inscripción y aceptación por parte de la organización.

Art.3.- El pentatlón de lanzamientos consta de las siguientes pruebas y orden:

Hombres y mujeres: Martillo, Peso, Disco, Jabalina, Martillo Pesado.

Art. 4.- El pentatlón consta de las siguientes pruebas y orden:

Hombres: Longitud, Jabalina, 200ml, Disco, 1500ml

Mujeres: Vallas cortas, Altura, Peso, Longitud, 800ml

Art. 5.- Las inscripciones deberán ser remitidas según modelo oficial al correo electrónico inscripciones@atletismomadrid.com antes de las 18,00 horas del martes anterior a la competición.

En las inscripciones se indicará Nombre y Apellidos, fecha completa de nacimiento, número de licencia, club, prueba, marca y lugar y fecha de consecución.

No se admitirá ninguna inscripción incompleta.

Art. 6.- Se publicarán los listados de inscritos y admitidos el miércoles 22 de septiembre. El horario definitivo se publicará el jueves 23.

Art. 7.- La confirmación y retirada de dorsales se realizará en la secretaría de competición hasta 60 minutos antes del comienzo de la primera prueba.

Art. 8.- Las categorías serán las oficiales WMA.

Art.9.- El peso de los artefactos será el siguiente:

HOMBRES					MUJERES			
Categoría	Peso-Martillo	Disco	Jabalina	M.Pesado	Peso Martillo	Disco	Jabalina	M.Pesado
35-49	7.260	2.0	800gr	15,880	4	1,0	600gr	9,080
50-59	6,0	1,5	700gr	11,340	3	1,0	500gr	7,260
60-69	5,0	1,0	600gr	9,080	3	1,0	400gr	5,450
70-79	4,0	1,0	500gr	7,260	3	1,0	400gr	5,450
80 y más	3,0	1,0	400gr	5,450	3	0,750	400gr	5,450

Art. 10.- Altura de las vallas

MUJERES						
35-39	100	10	0,840	13,00	8,50	10,50
40-49	80	8	0,762	12,00	8,00	12,00
50-59	80	8	0,762	12,00	7,00	19,00
60más	80	8	0,686	12,00	7,00	19,00

Art.11.- Altura de los listones. La altura inicial será la más baja solicitada por los atletas siempre y cuando los saltómetros puedan colocarse a la altura solicitada y tendrá una cadencia de 3 en 3 centímetros.

Art. 12.- Tablas de batida en las pruebas de longitud. Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

1.- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.

2.- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas.

3.- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de los atletas.

Art. 13.- Homologación de artefactos. Todos los artefactos que los atletas deseen homologar para ambos campeonatos deberán depositarse en Dirección Técnica hasta 50 minutos antes del comienzo de la primera prueba.

Art.14.- Los atletas participantes pasarán por Cámara de Llamadas provistos de la licencia federativa en vigor de la RFEA o en su caso, licencia FAM acompañada de DNI original.

Horario límite de presentación en Cámara de Llamadas:

Pentatlón: 20 minutos antes de la primera prueba.

Pentatlón lanzamientos: 30 minutos antes de la 1ª prueba.

Art.15.- Los tres primeros clasificados en cada categoría recibirán medallas de la FAM.

Art. 16.- El club A.A. Moratalaz y el grupo MNEMON, otorgarán trofeo al mejor atleta en ambos campeonatos.

Art.17.- No se podrá participar simultáneamente en los dos campeonatos.

Art.18.- La organización se reserva el derecho de permitir la participación de atletas no veteranos fuera de concurso.

HORARIO PROVISIONAL

MARTILLO	F	**9,00**	LONGITUD	M
		9,00	VALLAS CORTAS	F
MARTILLO	M	**9,30**	ALTURA	F
PESO	F	**9,30**		
PESO	M	**10,00**	JABALINA	M
DISCO	M-F	**11,00**	PESO	F
		11,30	200	M
JABALINA	M-F	**12,00**	LONGITUD	F
MART.PES.	M-F	**13,00**	DISCO	M
		13,30	800	F
		14,00	1500	M

Art. 19.- Todo aquello que no esté previsto en este reglamento será regulado bajo las normas de la IAAF, WMA y RFEA.